



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00492372- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones el Profesor Rodolfo Hector Molina solicita autorización para desarrollar el Seminario Optativo "Historia del trabajo en la sociedad industrial: de la división del trabajo a los robots y la inteligencia artificial" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC en el segundo semestre del corriente año académico, como carga anexa a su cargo en el Centro de Estudios Avanzados", y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Art.16° del Reglamento del CEA de la Facultad (R DN FCS N° 823/17: el cual menciona [...] respecto a la actividad docente deberá incluir docencia de posgrado en el CEA y de grado en la Facultad (excepcionalmente en otra unidad académica de la UNC, como carga anexa a su cargo de acuerdo a su categoría y dedicación) el docente MOLINA no ha desempeñado, hasta el momento, funciones docentes en las carreras de grado de la Facultad, Licenciaturas en Ciencia Política, Sociología y Trabajo Social, ni en la oferta optativa de las mismas.

Que en fecha 1 de julio del 2022, la oficina de personal y sueldos del Centro de Estudios Avanzados emite informe de situación de revista del docente.

Que cuenta con el V°B° de la Directora del Centro de Estudios Avanzados y de la Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 22 de agosto del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Autorizar al docente Molina, Rodolfo Héctor (Legajo N°41298) a dictar el seminario optativo "Historia del trabajo en la sociedad industrial: de la división del trabajo a los robots y la inteligencia artificial" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC en el segundo semestre del corriente año académico, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (Cód.110) por concurso, del Área de Estudios Internacionales en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.

Art. 2°: Solicitar al docente Molina asigne un cupo para inscripción de estudiantes de las licenciaturas de la FCS e informe sobre el curso a las direcciones de las carreras para su difusión.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.